



Bogotá D.C

PARA: **GINA ASTRID SALAZAR LANDINEZ**
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

LINA MARIA QUIROGA VERGARA
Vicepresidencia Jurídica

DE: **DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO**
Jefe Oficina de Control Interno (E)

ASUNTO: Informe de auditoría al seguimiento a la relación de acreencias a favor de la entidad pendientes de pago (PIL 20)

Respetada Doctora

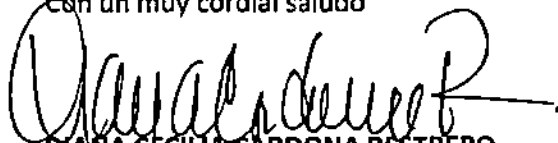
Comendidamente me permito remitir para su consideración el Informe de auditoría, a la relación de acreencias a favor de la entidad pendientes de pago (PIL 20) realizada en el mes de diciembre de 2017 dando cumplimiento a los informes de ley de la Oficina de Control Interno.

En el cuadro siguiente se describen las conclusiones de la evaluación realizada

PROYECTO/ OBJETO DE LA AUDITORIA	OBSERVACIONES	NO CONFORMIDADES	RECOMENDACIONES
Informe de auditoría al seguimiento a la relación de acreencias a favor de la entidad pendientes de pago (PIL 20)	5	0	4

Estas observaciones y recomendaciones se denotan en los capítulos 5 del informe que se anexa a la presente comunicación.

Con un muy cordial saludo

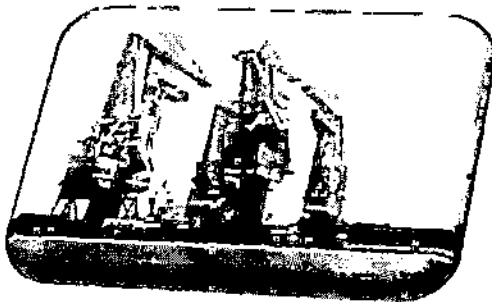


DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexo: Informe en 11 folios
Preparo: María Imelda González Guevara- Contratista Oficina Control Interno
Borrador No.

INFORME DE AUDITORÍA

Ministerio de Transporte





INFORME DE SEGUIMIENTO A LA RELACIÓN A LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD
PENDIENTES DE PAGO AL 31 DE OCTUBRE DE 2017

PIL (20)

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
2.	ALCANCE	3
3.	MARCO LEGAL	3
4.	DESARROLLO DEL INFORME	4
4.1	CUENTAS POR COBRAR CONCESIONES CODIGO CONTABLE 140152	4
4.2	CUENTAS POR COBRAR POR TRANSPORTE DE CARBON –CONCESIONARIO FENOCO- CODIGO CONTABLE 147072.....	5
4.3	CUENTAS POR COBRAR POR ARRENDAMIENTOS Y USO DE VIAS FERREAS	7
4.3.1	DERECHOS DE TRANSITO -140129	9
4.3.2	ARRENDAMIENTOS: 147090.....	11
4.4	OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	12
4.4.1	AUTOPISTAS SANTANDER NIT 900.124.681	12
4.4.2	HOSPITAL SANTA CATALINA ESE 891900887	12
4.5	OTROS DEUDORES - INDEMNIZACIONES:	13
4.5.1	SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENINSULA.....	13
4.5.2	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A	14
4.6	OTROS DEUDORES- PAGO POR CUENTA DE TERCEROS.....	15
4.7	BOLETIN DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO- BDME.....	16
4.8	CONTINGENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD:	17
5.	CONCLUSIONES	20
5.1	OBSERVACIONES:	20
5.2.	RECOMENDACIONES:.....	21



	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO A LA RELACION DE ACRENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD, PENDIENTES DE PAGO	
---	---	---

**INFORME DE SEGUIMIENTO EN RELACIÓN A LAS ACRENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD
PENDIENTES DE PAGO (PIL 20).**

1. OBJETIVOS

- Verificar el adecuado registro de las cuentas por cobrar.
- Verificar la consistencia de los registros en cuentas de orden de los litigios a favor de la entidad.
- Determinar la eficiencia de las políticas que tiene la Entidad para el manejo de las cuentas por cobrar.



2. ALCANCE

Realizar el seguimiento a las cuentas por cobrar de la Entidad con corte a octubre 31 de 2017 y verificar los adecuados registros de las contingencias a favor de la entidad, reflejados en las cuentas de orden, al 31 de octubre de la presente vigencia.

3. MARCO LEGAL

Normatividad aplicable:

- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 716 de 2001. Que regula la obligatoriedad de los entes del sector público de adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, de manera que en los Estados Financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas.
- LEY 901 DE 2004 (Julio 26) Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO A LA RELACION DE ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD, PENDIENTES DE PAGO	
---	--	---

- Resolución 237 del 20 de agosto de 2010, “Por medio de la cual se modifica el régimen de contabilidad pública y se deroga la resolución 192 de Julio de 2010”.
- Resolución 422 del 21 de Diciembre de 2011 mediante la cual la Contaduría General de la Nación fija los para metros para remitir a esa entidad la información relacionada con el boletín de deudores morosos del estado (BDME)

4. DESARROLLO DEL INFORME

- La Oficina de Control Interno en en desarrollo del Plan de Informes de Ley (PIL 20) ha previsto auditar y realizar el seguimiento de las acreencias a favor de la Entidad pendientes de pago con corte a octubre 31 de 2017.
- Para verificar si existen acreencias a favor de la entidad pendientes de pago, se analizaron los saldos contables de las cuentas por cobrar registradas en el rubro 140129- 140152- 147064 - 147072- 147079 – 147083 - 147090 y se confrontaron estos saldos con la información extracontable que producen las áreas técnicas, la cual es insumo para el proceso contable de la entidad,

4.1 CUENTAS POR COBRAR CONCESIONES CODIGO CONTABLE 140152

Mediante Resolución 1584 del 21 de octubre de 2016 se liquidó unilateralmente el contrato de concesión No. GG 040 de 2004 suscrito con la Sociedad Concesionaria Autopistas Bogotá - Girardot S. A., para la construcción, Rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto Vial “Bosa-Granada –Girardot”.

Como resultado de esta liquidación se estableció un valor a pagar por parte del Concesionario por valor de \$ 178.958.474.190.74 M/cte.

Se verificó que esta obligación fue registrada contablemente valor fue registrado contablemente mediante el comprobante No. 802-98 de noviembre 320 de 2017.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SEGUIMIENTO A LA RELACION DE ACREENCIAS A FAVOR DE
LA ENTIDAD, PENDIENTES DE PAGO



4.2 CUENTAS POR COBRAR POR TRANSPORTE DE CARBON –CONCESIONARIO FENOCO-
CODIGO CONTABLE 147072

C.I. PRODECO S.A. 860041312					
Código Contable	Auxiliar Contable	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
147072	abr-17	5,486,755,178.00			4,551,055,501.00
	may-17	4,551,055,501.00	4,551,055,501.00	5,486,755,178.00	4,720,364,760.00
	jun-17	4,720,364,760.00	4,720,364,760.00	4,551,055,501.00	3,862,547,761.00
	jul-17	3,862,547,761.00	3,862,547,761.00	4,720,364,760.00	5,353,152,910.00
	ago-17	5,353,152,910.00	5,353,152,910.00	3,862,547,761.00	4,689,954,286.00
	sep-17	4,689,954,286.00	4,689,954,286.00	5,353,152,910.00	3,544,693,795.00
	oct-17	3,544,693,795.00	3,544,693,795.00	4,689,954,286.00	2,988,936,382.00
			3,217,664,578.00	3,773,421,991.00	

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S. 900333530					
Código Contable	Auxiliar Contable	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
147072	abr-17	1,054,398,612.00	1,007,211,122.00	859,873,323.00	1,201,736,411.00
	may-17	1,201,736,411.00	1,072,960,849.00	969,383,042.00	1,305,314,218.00
	jun-17	1,305,314,218.00	1,086,250,053.00	1,173,669,424.00	7,073,984,238.00
	jul-17	1,217,894,847.00	1,139,677,733.00	813,414,836.00	1,544,157,744.00
	ago-17	1,544,157,744.00	1,286,853,969.00	1,244,884,359.00	1,586,127,354.00
	sep-17	1,586,127,354.00	1,673,486,169.00	1,586,127,354.00	1,673,486,169.00
	oct-17	1,673,486,169.00	1,673,486,169.00	1,048,543,557.00	1,048,543,557.00



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SEGUIMIENTO A LA RELACION DE ACREENCIAS A FAVOR DE
LA ENTIDAD, PENDIENTES DE PAGO



DRUMMOND LTD 800021308					
Código Contable	Fecha	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
147072	abr-17	8,813,460,383.00	9,598,205,809.00	9,518,052,734.00	8,893,613,458.00
	may-17	8,893,613,458.00	9,623,578,859.00	8,893,613,458.00	9,623,578,859.00
	jun-17	9,623,578,859.00	9,633,966,520.00	10,818,437,282.00	8,439,108,097.00
	jul-17	8,439,108,097.00	11,270,592,368.00	8,439,108,097.00	11,270,592,368.00
	ago-17	11,270,592,368.00	9,923,410,718.00	11,270,592,368.00	9,923,410,718.00
	sep-17	9,923,410,718.00	9,983,859,791.00	11,082,237,616.00	8,825,032,893.00
	oct-17	8,825,032,893.00	10,879,504,366.00	9,183,373,442.00	10,521,163,817.00

Realizada la conciliación de saldos contables a octubre 31 de 2017 con las cifras reportadas por las áreas técnicas se determinó:

- Los registros contables están acordes con la información reportada por el área Técnica.
- Existen saldos pendientes por cobrar a octubre 31 de 2017 los cuales corresponden a las siguientes facturas:

CARTERA DETALLADA A OCTUBRE DE 2017 INGRESOS FERREDS				
DRUMON				
Factura	Fecha de Factura	Período	Toneladas	Valor Factura
FE1-5348	9-oct.-17	2-8 Octubre 2017	653,252.46	2,402,491,069.00
FE1-5349	17-oct.-17	9-15 Octubre 2017	705,494.56	2,585,681,656.00
FE1-5350	23-oct.-17	16-22 Octubre 2017	698,759.60	2,565,024,209.00
FE1-5351	30-oct.-17	23-29 Octubre 2017	578,446.28	2,176,295,670.00
FE1-5352	31-oct.-17	30-31 Octubre 2017	210,310.34	791,671,213.00
				10,521,163,817.00
PRODECO				
Factura	Fecha de Factura	Período	Toneladas	Valor Factura
FE0C-9046	9-oct.-17	2-8 Octubre 2017	222,620.73	818,740,607.00
FE0C-9052	17-oct.-17	9-15 Octubre 2017	162,779.62	596,597,481.00
FE0C-9057	23-oct.-17	16-22 Octubre 2017	245,463.87	901,054,911.00
FE0C-9069	30-oct.-17	23-29 Octubre 2017	118,112.28	444,375,307.00
FE0C-9071	31-oct.-17	30-31 Octubre 2017	60,613.68	228,168,076.00
C x C -2017				2,988,936,382.00

Handwritten signature



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SEGUIMIENTO A LA RELACION DE ACREENCIAS A FAVOR DE
LA ENTIDAD, PENDIENTES DE PAGO



CARTERA DETALLADA A OCTUBRE DE 2017 - INGRESOS FERREOS				
CNR				
Factura	Fecha de Factura	Periodo	Toneladas	Valor Factura
FE0C-9047	9-oct.-17	2-8 Octubre 2017	61,758.56	227,131,772.00
FE0C-9051	17-oct.-17	9-15 Octubre 2017	70,569.25	258,640,712.00
FE0C-9058	23-oct.-17	16-22 Octubre 2017	62,108.30	227,988,700.00
FE0C-9070	30-oct.-17	23-29 Octubre 2017	62,489.93	235,106,645.00
FE0C-9072	31-oct.-17	30-31 Octubre 2017	26,479.22	99,675,728.00
Total Octubre 2017			283,405.26	1,048,543,557.00

*CNR (COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I.S.A.S.)

TOTAL CUENTAS POR COBRAR A OCTUBRE 31 DE 2017 POR TRANSPORTE DE CARBON	14,558,643,756.00
---	--------------------------

4.3 CUENTAS POR COBRAR POR ARRENDAMIENTOS Y USO DE VIAS FERREAS

Se observó que la ANI con fecha octubre 9 de 2017 liquidó el contrato No. 418 de octubre 8 de 2013, que venía ejecutando la Unión temporal Ferroviaria Central encargada de la reparación, y atención de puntos críticos, administración, mejoramiento, mantenimiento, vigilancia y control del tráfico de la vía férrea en el tramo Dorada - Chiriguaná, puerto Berrio, Cabañas y en el ramal Capulco; este contrato tenía fecha de terminación el 31 de mayo de 2017.

Así mismo con fecha julio 28 de 2017 liquidó el contrato 356 de octubre 8 de 2013, suscrito con el Consorcio Dracol Líneas Férreas quien tenía a cargo la operación de la vía férrea Bogotá Belencito.

La ANI unificó la operación de los vías férreas tramos Bogotá - Belencito y Dorada – Chiriguaná para lo cual con fecha mayo 25 de 2017 suscribió el contrato No. 313 con el consorcio ÍBINES FÉRRERO quien reporta ingresos por arrendamiento y uso de vías a partir del mes de Junio de la presente vigencia.

Los operadores su facturación y saldos pendientes son los siguientes:

COOPSERCOL				Ingresos		
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Valor Factura	Fecha	Valor	Nota
14	21-sep.-17	Uso de Vía Junio	3,202,805.38	13-oct.-17	2,605,382.00	Pago factura 16
16	21-sep.-17	Uso de Vía Julio	2,605,381.64			
19	2-oct.-17	Junio - octubre	685,540.00			



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SEGUIMIENTO A LA RELACION DE ACREENCIAS A FAVOR DE
LA ENTIDAD, PENDIENTES DE PAGO



COOPSEREDL				Ingresos		
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Valor Factura	Fecha	Valor	Nota
20	2-oct.-17	Junio - octubre	751,205.00			
21	2-oct.-17	Junio - octubre	751,205.00			
33	18-oct.-17	Uso de Vía Agosto	2,851,775.00			
34	18-oct.-17	Uso de Vía Septiembre	2,707,613.92			
		Acumulado 2017	13,555,525.94		2,605,382.00	
		C X C 2017	10,950,143.94			

Corporación Desarrollo y Paz Magdalena Medio				Reporte de Tesorería - Ingresos		
Factura	Fecha de Factura	Periodo	Valor Factura	Fecha	Valor	Nota
18	2-oct.-17	Junio - Octubre	222,730.00	13-oct.-17	222,730.00	Pago factura 18
		Acumulado 2017	222,730.00		222,730.00	
		C X C 2017	0.00			



Arrieta, Morales Marta Cecilia				Reporte de Tesorería - Ingresos		
Factura	Fecha de Factura	Periodo	Valor Factura	Fecha	Valor	Nota
22	2-oct.-17	Junio - Octubre	685,255.00			
		Acumulado 2017	685,255.00		0.00	
		C X C 2017	685,255.00			

Álvarez Díaz Meliton				Reporte de Tesorería - Ingresos		
Factura	Fecha de Factura	Periodo	Valor Factura	Fecha	Valor	Nota
24	2-oct.-17	Junio - Octubre	435,008.00	13-oct.-17	435,008.00	Pago factura 24
		Acumulado 2017	435,008.00		435,008.00	
		C X C 2017	0.00			

Ruíz Torres Salvador				Reporte de Tesorería - Ingresos		
Factura	Fecha de Factura	Periodo	Valor Factura	Fecha	Valor	Nota
26	2-oct.-17	Junio - Octubre	409,492.00	13-oct.-17	409,492.00	Pago factura 26
		Acumulado 2017	409,492.00		409,492.00	
		C X C 2017	0.00			

Restrepo Silvia				Reporte de Tesorería - Ingresos		
Factura	Fecha de Factura	Periodo	Valor Factura	Fecha	Valor	Nota
27	2-oct.-17	Junio - Octubre	466,892.00	13-oct.-17	466,892.00	Pago factura 27

ruiz

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO A LA RELACION DE ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD, PENDIENTES DE PAGO	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>PAZ EQUIDAD EDUCACION</small>
---	--	--

Acumulado 2017	466,892.00	466,892.00
C X C 2017	0.00	

TRANSARCO					Ingresos	
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Valor Factura	Fecha	Valor	Nota
11	5-sep.-17	Uso de vía Junio	811,568.92	13-oct.-17	1,593,664.00	Pago facturas 11 y 12
12	5-sep.-17	Uso de Vía Julio	782,095.44			
28	2-oct.-17	Junio - Octubre	751,205.00			
30	17-oct.-17	Uso de Vía Agosto	789,186.34			
31	17-oct.-17	Uso de Vía Septiembre	550,253.84			
Acumulado 2017			3,684,309.54		1,593,664.00	
C X C 2017			2,090,645.54			



TURÍSTREN					Ingresos	
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Valor Factura	Fecha	Valor	Nota
3	13-jul.-17	1-26 Junio de 2017	11,262,203.42	13-oct.-17	46,494,474.00	Pago facturas 3, 5 y 9 (existe una diferencia menor en el pago de \$4705,38)
5	8-ago.-17	27 Junio - 26 julio de 2017	9,498,526.96			
9	5-sep.-17	27 julio -26 Agosto 2017	25,738,449.00			
32	17-oct.-17	Uso de vía septiembre	26,059,592.52			
Acumulado 2017			72,558,772.02		46,494,474.00	
C X C 2017			26,064,298.02			4,705.50

El total facturado y consignado a la entidad es el siguiente

MES	FACTURADO	PAGADO	CUENTA X COBRAR
Total	92,017,984.38	52,227,642.00	39,790,342.38

Los ingresos por concepto de uso de vías se registran en la cuenta contable 140129 Derechos de Transito; y los arrendamientos de las estaciones en la cuenta contable 147090 otras cuentas por cobrar – aprovechamientos.

4.3.1 DERECHOS DE TRANSITO -140129

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO A LA RELACION DE ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD, PENDIENTES DE PAGO	
---	--	---

Los siguientes son los saldos y movimientos obtenidos del aplicativo SIIF Nación por este concepto correspondiente al periodo abril 1^a a octubre 31 de 2017 del Consorcio IBINES FERREO Nit 901.081.469

CÓDIGO CONTABLE	NO. COMPROBANTE	FECHA REGISTRO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
140129	0	2017-09-01	20760730.38	0.00	0.00	20,760,730.38
140129	25,657	2017-10-31	-	-	50,698,225	29,937,495
140129	25,657	2017-10-31	-	66,098,722	-	36,161,227

Se observa un saldo por cobrar por concepto de uso de vías, al 31 de octubre de 2017 por valor de \$ 36.161.227

Se verifico que este valor concuerda con los valores registrados por el área técnica, y corresponde a las siguientes facturas:

USO DE VIAS			
COOPSERCOL			
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Valor Factura
14	21-sep.-17	Uso de Vía Junio	3,202,805.38
33	18-oct.-17	Uso de Vía Agosto	2,851,775.00
34	18-oct.-17	Uso de Vía Septiembre	2,707,613.92
SUBTOTAL CUENTA POR COBRAR A OCTUBRE 31 DE 2017			8,762,194.30
TRANSARCO			
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Valor Factura
30	17-oct.-17	Uso de Vía Agosto	789,186.34
31	17-oct.-17	Uso de Vía Septiembre	550,253.84
SUBTOTAL CUENTA POR COBRAR A OCTUBRE 31 DE 2017			1,339,440.18
TURISTREN			
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Valor Factura
32	17-oct.-17	Uso de vía septiembre	26,059,592.52
SUBTOTAL CUENTA POR COBRAR A OCTUBRE 31 DE 2017			26,059,592.52
TOTAL CUENTA POR COBRAR POR USO DE VIAS			36,161,227.00

Se analizó que las cuentas por cobrar pendientes corresponden a las causadas para el mes de octubre.



4.3.2 ARRENDAMIENTOS: 147090

Según reporte del SIF el movimiento de la cuenta contable 147090 - otros deudores – aprovechamientos para el tercero, Consorcio IBINES FERREO Nit 901.081.469 durante el periodo auditado es decir Abril 1º. A octubre de 2017 fue el siguiente:

CODIGO CONTABLE	NO. COMPROBANTE	FECHA REGISTRO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
147090	25,487	2017-10-31	-	71,257,254	-	71,257,254
147090	25,561	2017-10-31	-	-	20,760,730	50,496,524
147090	25,562	2017-10-31	-	-	31,466,912	19,029,612
147090	25,657	2017-10-31	-	-	66,098,722	47,069,110
147090	25,657	2017-10-31	-	50,698,225	-	3,629,115

Se verificó un valor pendiente de pago a octubre 31 de 2017 de \$ 3.629.115, que concuerda con la información del área técnica y que corresponde a las siguientes facturas:

COORSERCOL			
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Valor Factura
19	2-oct.-17	Junio - octubre	685,540.00
20	2-oct.-17	Junio - octubre	751,205.00
21	2-oct.-17	Junio - octubre	751,205.00
SUBTOTAL CUENTA POR COBRAR POR TRANSPORTE			2,187,950.00
Arrieta Morales Marta Cecilia.			
Factura	Fecha de Factura	Periodo	Valor Factura
22	2-oct.-17	Junio - Octubre	685,255.00
SUBTOTAL CUENTA POR COBRAR POR TRANSPORTE			685,255.00
TRANSARCO			
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Valor Factura
28	2-oct.-17	Junio - Octubre	751,205.00
SUBTOTAL CUENTA POR COBRAR POR TRANSPORTE			751,205.00

TOTAL CUENTA POR COBRAR POR TRANSPORTE DE PASAJEROS	3,624,410.00
MAS : MENIOR VALOR PAGADO EN FACTURAS 3, 5 y 9 del operador TURISTREN (existe una diferencia menor en el pago de \$4705,38)	4705.38
TOTAL C POR COBRAR POR TRANSPORTE	3,629,115.38

4.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Dentro de la cuenta 147090 se detectaron unos saldos por cobrar por valor total de 286, 800,176.10

Discriminados así:

4.4.1 AUTOPISTAS SANTANDER NIT 900.124.681

CÓDIGO CONTABLE	FECHA REGISTRO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
147090	2017-04-01	54,262,014.50	-	-	54,262,014.50
147090	2017-05-01	54,262,014.50	-	-	54,262,014.50
147090	2017-06-01	54,262,014.50	-	-	54,262,014.50
147090	2017-07-01	54,262,014.50	-	-	54,262,014.50
147090	2017-08-01	54,262,014.50	-	-	54,262,014.50
147090	2017-09-01	54,262,014.50	-	-	54,262,014.50
147090	2017-10-01	54,262,014.50	-	-	54,262,014.50

4.4.2 HOSPITAL SANTA CATALINA ESE 891900887

La cuenta por cobrar a AUTOPISTAS SANTANDER S.A. corresponde al 50% del valor total de una condena por acción de reparación directa impuesta en segunda instancia por Tribunal Administrativo

any

de Santander de manera solidaria entre la ANI y dicho tercero. Mediante Resolución 2010 de diciembre 2 de 2015, la Vicepresidencia Ejecutiva de la ANI, ordena el pago, del 100%

La cuenta por cobrar a HOSPITAL SANTA CATALINA ESE, corresponde al 50% del valor total de una condena por acción de reparación directa impuesta en segunda instancia por Tribunal Administrativo del Valle del Cauca de manera solidaria entre la ANI y dicho tercero. Mediante resolución 2045 de diciembre 9 de 2015 de la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la ANI ordena el pago por el 100%.

En los auxiliares contables se observó que los terceros precitados AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A. HOSPITAL SANTA CATALINA ESE no presentan movimientos en la cuenta para el periodo auditado;

El resumen de saldos por cobrar es el siguiente:

NOMBRE	SUMA DE SALDO FINAL
AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A.	54,262,014.50
HOSPITAL SANTA CATALINA ESE	232,538,161.60
TOTAL	286,800,176.10



4.4 OTROS DEUDORES - INDEMNIZACIONES:

Se observó dentro de la cuenta contable 147079 – INDEMNIZACIONES una cuenta por cobrar por valor de \$ 140.520.395 desagregados de la siguiente forma:

IDENTIFICACION	NOMBRE	SALDO FINAL
839000348	SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENINSULA	80,660,063.00
900124681	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A.	59,860,332.00

4.5.1 SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENINSULA

El movimiento contable del saldo por cobrar a la SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENINSULA Nit. 839.000.348 al 31 de octubre por valor de \$ 80.660.063.00 dentro del periodo objeto de la auditoria fue el siguiente.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO A LA RELACION DE ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD, PENDIENTES DE PAGO	
---	--	---

CODIGO CONTABLE	NO. COMPROBANTE	FECHA REGISTRO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
147079	0	2017-04-01	210,926,840.25			210,926,840.25
147079	0	2017-05-01	210,926,840.25			210,926,840.25
147079	0	2017-06-01	210,926,840.25			210,926,840.25
147079	15,069	2017-06-30			95,927,490.25	114,999,350.00
147079	0	2017-07-01	114,999,350.00			114,999,350.00
147079	0	2017-08-01	114,999,350.00			114,999,350.00
147079	20,597	2017-08-31			34,339,287.00	80,660,063.00
147079	0	2017-09-01	80,660,063.00			80,660,063.00
147079	0	2017-10-01	80,660,063.00			80,660,063.00

El valor corresponde a una multa impuesta por la ANI mediante resolución No.545 de 2011 por incumplimiento total de su obligación contractual relacionada con el plan de inversiones establecido para el año noviembre de 2009 a noviembre de 2010.



Se evidencia un ajuste por valor de \$ 95.927.490.25 realizado mediante comprobante contable No. 802-52 de junio 30 de 2017, soportado con el memorando No. 2017-308-008162-3 de junio 8 de 2017 de la coordinación del GIT de defensa judicial, en el cual aclara las cantidades que conforman el capital adeudado y los intereses calculados sobre el mismo, valores actualizados a la TRM vigente. Igualmente se evidencia un registro con fecha agosto 31 de 2017 por valor de \$ 34.339.287, cuya descripción corresponde a un pago realizado por el deudor, mediante consignaciones en el Banco de Colombia Nro. Movto 8840 y 8841 del 1º. de agosto de 2017.

Se verifico mediante encuesta realizada a la Doctora Liliana Poveda del GIT de defensa Judicial, que la Sociedad Portuaria de la Península S.A. Pensoport SA no tiene vigente acuerdo de pago suscrito con la ANI, a la fecha de elaboración del presente informe.

4.5.2 AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A

El movimiento contable del saldo por cobrar a la empresa AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A. Nit 900.124.681 al 31 de octubre por valor de \$ 59, 860,332.00 dentro del periodo objeto de la auditoria fue el siguiente.



	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO A LA RELACION DE ACRENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD, PENDIENTES DE PAGO	
---	---	---

CODIGO CONTABLE	NO. COMPROBANTE	FECHA REGISTRO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
147079	0	2017-04-01	59,860,332.00			59,860,332.00
147079	0	2017-05-01	59,860,332.00			59,860,332.00
147079	0	2017-06-01	59,860,332.00			59,860,332.00
147079	0	2017-07-01	59,860,332.00			59,860,332.00
147079	0	2017-08-01	59,860,332.00			59,860,332.00
147079	0	2017-09-01	59,860,332.00			59,860,332.00
147079	0	2017-10-01	59,860,332.00			59,860,332.00

La cuenta por cobrar por valor de \$ 59, 860,332.00 a Autopistas de Santander S.A corresponde a una condena a favor de la Agencia impuesta mediante sentencia del 28 de febrero de 2013 por el juzgado 7 Administrativo de Descongestión de Bucaramanga. El Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica informó a través del memorando interno No. 2016-701-016818-3 del 26 de diciembre de 2016 que dicho cobro se realizará a través de una acción ejecutiva a interponerse.

Los saldos analizados por concepto de indemnizaciones presentan una antigüedad mayor a un año; se verificó que la Vicepresidencia Administrativa y Financiera reportó en el Boletín de deudores morosos de contabilidad BDME de la Contaduría General de la Nación, los terceros relacionados de acuerdo con el memorando 2017-701-017492-3 de la Coordinación GIT Defensa Judicial.

4.6 OTROS DEUDORES- PAGO POR CUENTA DE TERCEROS 147064

A continuación, se refleja el valor por cobrar de \$172.055.809.21 que corresponden a las incapacidades pendientes de cobro a las EPS a octubre 31 de 2017 así:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEBITO	MOVIMIENTOS CREDITO	SALDO FINAL
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	20,784,003.87	43,331,985.00	39,701,669.00	24,414,319.87
TER 800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	61,875,353.67	90,183,800.00	91,576,170.00	60,482,983.67
TER 830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	120.00	1,469,783.00	466,119.00	1,003,784.00
TER 900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	0.00	2,140,249.00	0.00	2,140,249.00
TER 800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	20,582,389.00	1,081,235.00	6,163,166.00	15,500,458.00

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEBITO	MOVIMIENTOS CREDITO	SALDO FINAL
TER 800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	5,732,766.00	3,621,505.00	6,108,899.00	3,245,372.00
TER 800250119	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP	27,940,171.67	0.00	0.00	27,940,171.67
TER 805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	2,919,931.00	19,905,527.00	2,336,000.00	20,489,458.00
TER 830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A. Y/O ALIANSA	5,830,844.00	8,519,821.00	0.00	14,350,665.00
TER 901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	0.00	2,488,348.00	0.00	2,488,348.00
TOTALES:		145,665,579.21	502,118,933.00	475,728,703.00	172,055,809.21

Se estableció que estas cuentas por cobrar se han generado por el concepto de incapacidades y licencias de maternidad, canceladas a funcionarias, que según las EPS no cumplían con los periodos mínimos de cotización. Se verifico que la VAF a través del GIT de talento humano, ha realizado las gestiones atinentes a recuperar esta cartera para lo cual ha solicitado en a la Vicepresidencia Jurídica la gestión pertinente para su recobro.

4.7 BOLETIN DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO- BDME

Se verifico a través de la Página de la CGN el siguiente reporte realizado por la entidad en el BDME para el segundo semestre de la presente vigencia.

Reporte de Información			
Entidad:	Agencia Nacional de Infraestructura	Ámbito:	GENERAL BDME
Categoría:	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME	Periodo:	2017 - 11-11
Formulario:	CGN2009_BDME_REPORTES_SEMESTRAL		

TIPO DE DEUDOR	CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (pesos)	ESTADO DE LA DEUDA
PERSONA JURÍDICA	1				DEUDOR PRINCIPAL		179,093,396,268	

Rey

	1	DEUDOR PRINCIPAL	RESOL 1584-2016	830143442	NIT	CONCESIÓN AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT S.A.	178,958,474,191		En discusión Judicial-Demanda	
	1	DEUDOR PRINCIPAL	Autop. Santander-2015	900124681	NIT	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A.	54,262,014		En discusión Judicial-Demanda	
	1	DEUDOR PRINCIPAL	Resol. 545-2011	839000348	NIT	SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENINSULA S.A.	80,660,063		En discusión Judicial-Demanda	
	2	DEUDOR SOLIDARIO						292,218,494		
	2	DEUDOR SOLIDARIO	Resol. 2045 de 2015	891900887	NIT	HOSPITAL SANTA CATALINA EL CAIRO-VALLE	232,358,162		En discusión Judicial-Demanda	
	2	DEUDOR SOLIDARIO	Resol. 2010 de 2015	900124681	NIT	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A.	59,860,332		En discusión Judicial-Demanda	

Se evidencia que el valor de la obligación reportada para el NIT 891900887 Hospital Santa Catalina, en el BDME difiere con el valor registrado en la contabilidad de la ANI.

4.8 CONTINGENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD:

Existen registradas en cuentas de orden los siguientes demandas a favor de la entidad, cuyos valores se encuentran conciliados entre las áreas Jurídica y Contable, según acta suscrita por los responsables de las dos dependencias; este documento se encuentra en la carpeta que soporta la presenta auditoria.

Se verificó que estos procesos se encuentran registrados de acuerdo con la normatividad vigente, en las cuentas de orden contables definidas por la CGN.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SEGUIMIENTO A LA RELACION DE ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD, PENDIENTES DE PAGO



NÚMERO	NOMBRE DEL DEMANDADO	IDENTIFICACION	DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE NOTIFICACION	TIPO DE PROCESO	ESTADO PROCESO	OBSERVACIONES	CUANTIA APROXIMADA	EVALUACION
1	CONTRERAS ALDANA OSCAR IDELFONSO	11.438.954	JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO		DEMANDA DE PARTE CIVIL	Sentencias	Dentro del proceso se dictó sentencia condenatoria, y los condenados consignaron a órdenes del juzgado las sumas que se acreditó en el expediente por concepto de los peajes que no pagaron. Está pendiente definir el valor que corresponde a cada una de las entidades afectadas, que para el caso de la Agencia se aproxima a los \$10.000.000, para proceder a su pago con los dineros consignados.	10,000,000	1
2	INCO	830125996-9	FISCALIA 43 DELEGADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA Y PAZ DE MEDELLIN	25/03/2010	ENTABLAOS POR EL DEMANDA DE PARTE CIVIL INCO	LEGALIZACION DE IMPUTACION DE CARGOS	EL PROCESADO ES JAVIER ALONSO QUINTERO INTEGRANTE DEL GRUPO METRO DE LAS AUC	30,536,553,454	1
3	PONCE DE LEON		SUPERSOCIEDADES			PRUEBAS	PRUEBAS	754,725,209	1
4	AUTOPISTAS DEL CAFE S.A.	830,025,490	CENTRO CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	17/05/2016	ARBITRALES	PRUEBAS	01/09/2017 POSESIÓN DE PERITO	18,072,902,267	1
5	CODAD	900,105,860	CENTRO CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	12/07/2017	ARBITRALES	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	22/08/2017 SE PRESENTÓ RECURSO EN CONTRA DEL AUTO QUE ADMITIÓ LA REFORMA DE LA DEMANDA PRESENTADA POR CODAD Y ORDENÓ PRONUNCIARSE SOBRE LA REFORMA DE LA RECONVENCIÓN CON POSTERIORIDAD	7,681,366,000	1
6	Concesionario Vial de Los Andes Coviandes	800,235,872	CENTRO CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ		ARBITRALES	PRUEBAS	06/10/2016 DECRETA PRUEBAS 05/12/2016 TESTIMONIOS 06/09/2017 CIERRE DE INSPECCIÓN JUDICIAL	7,303,027,662	1



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SEGUIMIENTO A LA RELACION DE ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD, PENDIENTES DE PAGO



ORDEN	NOMBRE DEL DEMANDADO	IDENTIFICACION	DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE NOTIFICACION	TIPO DE PROCESO	ESTADO PROCESO	OBSERVACIONES	CUANTIA APROXIMADA	EVALUACION
7	DEVIMED S.A.	811,005,050	CENTRO CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	14/08/2015	ARBITRALES	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	05/10/2017 AUDIENCIA PARA RESOLVER EL RECURSO CONTRA LA IMPROBACION DEL ACUERDO, EL TRIBUNAL CONCEDIO 2 MESES PARA QUE LAS PARTES APORTEN PRUEBAS O UN NUEVO ACUERDO	18,365,873,500	1
8	OCENSA S.A.	800,251,163	CENTRO CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	22/12/2015	ARBITRALES	PRUEBAS	04/10/2017 RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DEL AUTO QUE ORDENÓ AMPLIAR LAS RESPUESTAS DEL INFORME DEL PRESIDENTE DE LA ANI Y ORDENÓ UNA NUEVA INSPECCION JUDICIAL	18,555,035,743	1
9	RUTA DEL SOL SAS - Ruta del sol 2 - Tribunal No. 2	900,330,667	CENTRO CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ		ARBITRALES	PRIMERA AUDIENCIA DE TRÁMITE	NOTA. LOS TRIBUNALES 1 Y 2 SE ENCUENTRAN ACUMULADOS EN UN SOLO PROCESO. 09/10/2017 PRIMERA AUDIENCIA DE TRÁMITE - PASA A ESTUDIO PROCEDENCIA DE INTERVENCION DE TERCERO	1,241,000,000	1
10	CONSORCIO VIA AL MAR- EDGARDO NAVARRO		CENTRO CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	20/05/2016	ARBITRALES	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	02/10/2017 ANI PRESENTA REFORMA A LA DEMANDA DE RECONVENCION	79,000,000,000	1
11	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.	900,135,168	CENTRO CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	14/01/2013	ARBITRALES	PRUEBAS	LADO ARBITRAL 11/05/2016 DICTA LAUDO ARBITRAL ORDENA PAGO	256,300,964,363	2
12	CSS CONSTRUCTORES S.A. - Neiva Espinal Girardot - Tribunal No. 1	832,006,599	CENTRO CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	04/03/2015	ARBITRALES	LAUDO	LAUDO ARBITRAL 24/10/2016 LAUDO ARBITRAL - NO CONDENA A PAGO 02/11/2016 AUDIENCIA DE ACLARACION Y COMPLEMENTACION PRESENTA ESCRITO DE ANULACION	153,290,633,847	1



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SEGUIMIENTO A LA RELACION DE ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD, PENDIENTES DE PAGO



GRUPO	NOMBRE DEL DEMANDADO	IDENTIFICACION	DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE NOTIFICACION	TIPO DE PROCESO	ESTADO PROCESO	OBSERVACIONES	CUANTIA APROXIMADA	EVALUACION
1 3	UNION TEMPORAL LOS COMUNEROS	806.010.877	CENTRO CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ		ARBITRALES	PRUEBAS	04/10/2016 DECRETA PRUEBAS 07/12/2016 CONTRADICCIÓN DICTÁMEN	1,440,926,369	1
1 4	CONSORCIO VIA AL MAR - EDGARDO NAVARRO		CENTRO CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	29/07/2016	ARBITRALES	ADMISION	05/10/2016 ADMITE DEMANDA	33,385,000,000	1
1 5	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER		JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO SAN GIL		NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTOS	AUDIENCIA INICIAL	01/02/2017 FIJAR COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL EL DIA 17 DE MAYO DE 2017	150,000,000	1
1 6	DEPARTAMENTO DEL META		TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA			SENTENCIA FAVORABLE DE 1RA INSTANICA	SENTENCIA DE 1RA INSTANCIA 16/12/2015 SENTENCIA LIQUIDA JUDICIALMENTE CONTRATO Y NIEGA DEMANDA DE RECONVENCION	216,000,000,000	1

Probabilidad Alta de Éxito = 1



Probabilidad Alta de Fracaso = 2

En el cuadro anterior reportado por el grupo de Contabilidad se analiza que de acuerdo con la clasificación del riesgo, de los 16 procesos relacionados existe 1 proceso con riesgo de alta probabilidad al fracaso, que representa el 1,6% del total de los procesos a favor que adelanta la entidad.

5. CONCLUSIONES

5.1 OBSERVACIONES:

ay

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO A LA RELACION DE ACRENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD, PENDIENTES DE PAGO	
---	---	---

1. Se verificó que la entidad cuenta con el procedimiento No. GEJU-P-002 denominado cobro persuasivo y coactivo, para la recuperación de la cartera de difícil recaudo, el cual se puede consultar en el siguiente link, (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//geju-p-002_cobro_persuasivo_y_coactivo_v1.pdf)
2. Se verificó que la Vicepresidencia Administrativa y Financiera a través de la coordinación del GIT Administrativo y Financiero en forma periódica reporta a la dependencia responsables de la cartera, los saldos pendientes de las cuentas por cobrar, por concepto de ingresos férreos.
3. Se pudo evidenciar que la sociedad Penínsulas de la Sabana S.A. Pensoport S.A., no tiene vigente acuerdo de pago suscrito con la ANI, por lo que su publicación en el BDME es acorde con lo establecido en la normatividad vigente, en especial la Resolución No. 422 de Diciembre 21 de 2011.
4. Se observó que el registro de la obligación a cargo del Sociedad Concesionaria Autopistas Bogotá -Girardot S. A. por valor de \$ 178.958.474.190.74 M/cte, establecido según la resolución No. 1584 del 21 de octubre de 2016 fue registrada en Noviembre 30 de 2017, situación que evidencia falta de oportunidad en él envió de la información por parte del área generadora de este hecho económico, que sin duda afectó la contabilidad de la Entidad.
5. Se verificó que el valor reportado en el BDME para el tercero Hospital Santa Catalina, difiere del valor contabilizado, dentro de la cuenta 147090 – Aprovechamientos.



5.2. RECOMENDACIONES:

A la Vicepresidencia Jurídica:

1. Reportar oportunamente a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera los documentos y/o actos administrativos que contengan obligaciones a favor o en contra de la entidad, para que estos sean registrados en forma oportuna dentro de la contabilidad, de tal forma que las cifras presentadas en los EEFF reflejen de forma fidedigna la situación financiera de la Entidad.

A la Vicepresidencia Jurídica y Vicepresidencia Administrativa y Financiera:

2. Verificar que se hayan reportado en el BDME todos los procesos en curso a favor de la entidad registrados en las cuentas de orden 831535- Rentas por Cobrar y 831536-

	<p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>SEGUIMIENTO A LA RELACION DE ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD, PENDIENTES DE PAGO</p>	
---	---	---

Deudores, de la clase 8- Cuentas de Orden Deudoras, que cumplan con la definición establecida en el artículo 4º. GLOSARIO DE TÉRMINOS de la Resolución No. 422 de Diciembre 21 de 2011 "Por medio de la cual se fijan los parámetros para el envío de información a la UAE Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME)" que todos los que cumplan con estos criterios sean reportados en el BDME que establece....

Para efectos de la presente resolución se especifica la definición de los siguientes términos: de la Fuente de Información: Son las entidades públicas que con autorización legal, reportan datos personales de los deudores morosos del Estado a la UAE Contaduría General de la Nación, con los acreencias a favor que correspondan a los saldos de los derechos reconocidos y revelados en pesos, a una fecha de corte, en las subcuentas de los grupos 13-Rentas por Cobrar y 14-Deudores, del Catálogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública; así como los valores revelados en las subcuentas 831535- Rentas por Cobrar y 831536-Deudores, de la clase 8- Cuentas de Orden Deudoras, que representan derechos que han sido retirados de las subcuentas de los grupos del activo anteriormente señalados, cuya posibilidad de recuperación es incierta, pero que aún prestan mérito ejecutivo y la entidad los controla en estos conceptos. Es de anotar, que la entidad reportante de la información responde por la calidad de los datos suministrados en el Boletín de Deudores Morosos del Estado. (Subrayado fuera de texto)

A la Vicepresidencia Administrativa y Financiera:

3. Revisar el valor reportado a cargo de Hospital Santa Catalina en el BDME por cuanto difiere con el valor registrado en la contabilidad de la ANI y si es del caso realizar el ajuste correspondiente.
4. Continuar en forma articulada con la Vicepresidencia Jurídica, el trámite de depuración de la cuentas por cobrar por concepto de incapacidades a fin de ajustar los saldos por cobrar reflejados a octubre 31 de 2017.

Cordialmente,



DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO

Jefe de Oficina de Control Interno (E)

Proyectó: Maria Imelda Gonzalez Guevara-Contratista Control Interno.

